

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
213° y 164°**



AVISO OFICIAL

REFERENDO CONSULTIVO 2023

EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA SOBRE LA GUAYANA ESEQUIBA

PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA CONTRATAR PROPAGANDA

Se informa a los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales, Sectores Religiosos e Iglesias, Gremios, Sindicatos, Universidades, Sociedad Civil, Poder Popular y Comunidades Indígenas, que van a participar en el Referendo Consultivo “En Defensa de la Soberanía Sobre La Guayana Esequiba” a realizarse el próximo 03 de diciembre de 2023, que el lapso para la consignación de los autorizados para la contratación de propaganda será desde el día 4 hasta el día 6 de noviembre de 2023 (ambos días inclusive).

La autorización contendrá los datos de identificación de la persona natural o jurídica autorizada para contratar propaganda, número telefónico, correo electrónico, así como la dirección o domicilio, a los efectos de cualquier notificación. Para las personas naturales se debe incluir nombres, apellidos, cédula de identidad y Registro de Información Fiscal (RIF). En caso personas jurídicas, denominación de la razón social y registro de información fiscal (RIF). En ambos casos se debe descargar la planilla de autorización de la pagina web del Consejo Nacional Electoral.

Las autorizaciones deben presentarse en las fechas señaladas ante la Oficina Nacional de Participación Política, ubicada en el Centro Simón Bolívar, Plaza Caracas, Urb. El Silencio, Caracas; en las Oficinas Regionales Electorales y a través de la página web del Consejo Nacional Electoral: www.cne.gob.ve.

Caracas, 04 de noviembre de 2023


**ELVIS AMOROSO
PRESIDENTE**



**ANTONIO JOSÉ MENESES RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL**